

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE AYUDA DE LA CONVOCATORIA ORDINARIA PARA EL CURSO ESCOLAR 2022/2023.

Se informa a todas las familias que en el tablón de anuncios interno del Centro como medio de notificación a las familias se encuentran expuesta la

Resolución Provisional de Ayuda de la Convocatoria Ordinaria para el curso escolar 2022/2023de .

Igualmente, estas podrán conocer su porcentaje provisional de subvención accediendo a la Secretaría Virtual de los Centros de la web de la Consejería de Educación y Deporte (<https://portals.ced.junta-andalucia.es/educacion/portals/web/ced/oficina-virtual>)

Dentro del periodo comprendido entre el **14 y el 20 de julio**, las familias podrán presentar, en el Centro donde el menor o la menor se encuentre matriculado, las **alegaciones** que estimen oportunas, mediante el modelo oficial .